



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 2290 /97

EXPEDIENTE N° 13-19365/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 666,50) para el pago de la locación de una fotocopiadora instalada en el Juzgado Federal de Junin correspondiente el mes de junio/97.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ABOGADO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

